

# No proceden quejas de Va por México

VÍCTOR BALLINAS

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó ayer improcedentes las medidas cautelares solicitadas por los partidos PRI, PAN y PRD en contra de las gobernadoras Layda Sansores, de Campeche; Indira Vizcaíno, de Colima; Lorena Cuéllar, de Tlaxcala; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; Sanjuana Martínez, directora de Notimex, y la senadora Malú Micher, por su participación en un acto proelitista, así como publicaciones en redes sociales.

Al resolver las cuatro solicitudes de medidas cautelares que presentó la coalición Va por México, en las que argumentaron que las personas señaladas cometieron diversas infracciones electorales, la comisión determinó improcedentes las medidas cautelares, ya que “se trata de actos consumados e irreparables y no actualizan algún riesgo inminente, irreparabilidad del daño o peligro en la demora para suspender los actos que pudieran transgredir los principios rectores de la materia, toda vez que la jornada electoral tuvo lugar este 5 de junio”.

